

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Treinta (30) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00944.

En atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente, el cual se encuentra debidamente presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

1. Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, abogada en ejercicio, en su condición de Representante Legal de la sociedad COBROACTIVO S. A. S., compañía que a la vez actúa como apoderada en sustitución del Dr. JOSÉ PRIMITIVO SUÁREZ GARCÍA (apoderado judicial de la entidad demandante), en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.-

La apoderada reconocida aporte la dirección física y electrónica que tenga o esté obligada a llevar para efectos de diligencias de notificación judicial, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso.-

2. Igualmente se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. JULIAN ZARATE GÓMEZ, abogado en ejercicio, en su calidad de apoderado judicial de la sociedad COBROACTIVO S. A., compañía que a la vez actúa como apoderada en sustitución de la entidad demandante, en los términos del poder conferido.-

3. Se advierte, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona (C. G. del Proceso, artículo 74).-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **041**, hoy **01 de octubre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f83200f6192f62cccf776474d717169fc612924bacb6071779d32a5f147d6443

Documento generado en 30/09/2020 12:52:50 p.m.